

3

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
C-II-2021 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE OCCIDENTE.**



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria según acuerdo No. 009/2021-2023 para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Occidente convoca a los estudiantes que forman parte de dicha facultad para participar en el Proceso Electoral Ciclo II-2021 de representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario (2021-2023) y la Junta Directiva de Facultad (2021-2023).

Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo II-2021
Facultad de Occidente.

Nº	Evento	Fecha inicio / Fecha finalización
1.	Publicación de la Programación del Proceso Electoral. De conformidad al art. 64 del Reglamento Electoral de la UES.	6 de septiembre al 10 de septiembre.
2.	Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de la Facultad de Occidente (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	6 de septiembre al 17 de septiembre.
3.	Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de la Facultad.	Del 13 de septiembre al 16 de septiembre, Sala de sesiones 01 de la Asamblea General Universitaria. (desde las 9:00am hasta las 12:00pm)
4.	Revisión de propuestas de candidaturas por parte de la Comisión Especial de la AGU.	17 de septiembre
5.	Reunión y rifa de los puestos con los representantes de cada asociación o gremios participante.	17 de septiembre
6.	Propaganda electoral	20 de septiembre al 28 de septiembre
7.	Retiro de propaganda electoral.	28 de septiembre
8.	Fecha de votación. Lugar de votación: Edificio de medicina, Aulas 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, N1, Búnker, primera planta, Sala de defensa de tesis	08 de octubre (desde las 8:00am hasta las 4:00pm)
9.	Notificación de actas de elección.	El día de la elección a los representantes de planillas

10.	Presentación del "informe Final, actas y padrón electoral" por parte de la comisión a la junta directiva de la AGU, Junta Directiva de la facultad y fiscalía general de la UES (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales)	A más tardar en tres días hábiles posterior al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de los resultados
		de votaciones y el comprobante de notificación del Acta de los candidatos participantes).

ANEXO

Requisitos a cumplir para el proceso de inscripción de las elecciones ante el Consejo Superior Universitario 2021-2023 y Juntas Directivas 2021-2023 del Sector Estudiantil.

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°009/2021-2023 de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 15 de la Ley Orgánica; Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador lo siguiente:

1. **Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en los siguientes horarios 13 al 16 de septiembre en horarios de 9:00 am a 12:00pm, de los tres días hábiles, en la sala de reuniones AGU.**

Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Jennifer Ivette Rauda Díaz, Br. Delmy Emelinda García Galindo, Br. Denis Isaías Gómez Rodas y Br. Noe Francisco Lozano Mejía.

En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.

2. **LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023 SON:**

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas. Art. 15, literal "c" de la ley orgánica
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general y Art. 15, literal "c" de la ley orgánica, durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un

promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición, asociación o colectivo que proponen, si la tuvieran con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Una imagen con el logotipo del movimiento.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos, 2 para el CSU y 4 para la JD.
- Récord de notas de cada uno de los candidatos, certificado por el Administrador Académico de la Facultad.
- Presentar original y copia de DUI, DUE.
- Carta de egreso (Solo para egresados).
- Declaración jurada de no pertenecer a ninguna asociación de profesionales.
- Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones.

Notas:

- Solo se inscribirán planillas en las que todos sus integrantes cumplan los requisitos.
 - Solo se inscribirán planillas con documentación completa.
3. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la facultad para distintivos de logos.
 4. Presentar original y copia de récord de notas, DUI, DUE.
 5. Presentar la constancia de no tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria, emitido por el secretario de la Facultad.
 6. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad.
 7. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para **REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).

Atentamente:

F:
Br. Jennifer Ivette Rauda Diaz.
Coordinadora de la Comisión

F:
Br. Delmy Emelinda García Galindo.
Secretaria de la Comisión

F:
Br. Denis Isaiás Gómez Rodas.
Vocal de la Comisión

F:
Br. Noe Francisco Lozano Mejía.
Vocal de la Comisión



Comisión Especial Electoral Estudiantil Facultad Multidisciplinaria de Occidente Ciclo II-2021

Reunidos en las instalaciones de la Asamblea General Universitaria a las trece horas con 30 minutos del 21 de septiembre de 2021, la Comisión Electoral Especial de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, considerando:

1. Que la programación del proceso electoral estudiantil de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente se ha desarrollado con éxito y se encuentra en la etapa de notificación de los candidatos y candidatas que cumplen los requisitos legales de tiempo y forma que permitan participar en el proceso electoral para el ciclo II/2021.
2. Que una vez notificados los actos de esta comisión a las partes se procedió a las consultas pertinentes con las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, los cuales nos manifiestan que el día de programación de la elección (viernes 8 de octubre) implicaría desarrollar el evento en un día que por la situación actual de la pandemia es en el que existe menos auge de estudiantes como también informaban que ese mismo día se realizarán las preparaciones pertinentes tanto en logística y en medidas de bioseguridad dentro de las instalaciones de la Facultad razón que el día siguiente (sábado 9 de octubre) se llevará a cabo el examen de nuevo ingreso 2022.
3. Que tomando en cuenta el artículo 11 literal Q del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, quien administre el proceso electoral debe garantizar que la mayor parte de estudiantes puedan participar en el proceso.
4. Que al verificar el calendario electoral publicado por Asamblea General Universitaria deja un rango de fechas en los que se puede desarrollar el evento electoral de las votaciones y al corroborar que se encuentre dentro del mismo, una vez consultado y estar de acuerdo los candidatos legalmente inscritos ante esta comisión.

Esta Comisión Electoral Especial de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente con 4 votos a favor (UNANIMIDAD), acuerda:

1. TRASLADAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES PARA MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.
2. NOTIFICAR A LOS CANDIDATOS LEGALMENTE INSCRITOS Y A LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.
3. PROCEDER A LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y CONVOCAR AL SECTOR ESTUDIANTIL DE LA



Comisión Especial Electoral Estudiantil Facultad Multidisciplinaria de Occidente Ciclo II-2021

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE A PARA PARTICIPAR EL DÍA DE LA VOTACIÓN.

"Hacia la libertad por la Cultura".

Atentamente:

F.

Br. Jennifer Ivette Rauda Díaz.
Coordinadora de la Comisión

F.

Br. Delmy Emelinda García Galindo.
Secretaría de la Comisión

F.

Br. Dennis Isaías Gómez Rodas.
Vocal de la Comisión

F.

Br. Noe Francisco Lozano Mejía.
Vocal de la Comisión

